

Expediente N.º:	15132/2026
Procedimiento:	Listas cobratorias
Asunto:	Aprobación Padrones Fiscales 4º Periodo de Cobro Año 2026 (Tasa Mercados - 4º Trimestre 2026)
Unidad Orgánica:	Gestión Tributaria

**ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA
SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL**

APROBACIÓN DEFINITIVA DE PADRONES FISCALES DEL CUARTO PERIODO DE COBRO - AÑO 2026.

Dª. LUISA MARÍA GARCIA CHAMORRO, Alcaldesa – Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Motril

Aprobados Provisionalmente los Padrones Fiscales correspondientes al Cuarto Periodo de Cobro del Ejercicio 2026 por Resolución de Alcaldía N.º: 2026006525, de fecha 03/09/2026 (Expediente 15132/2026), y, tras su plazo de exposición pública de 15 días desde su publicación en BOP de Granada N.º. 173 con fecha 08/09/2026, finalizándose con fecha 29/09/2026, y, no habiéndose presentado alegaciones, según consta en Informe Técnico de fecha 30/09/2026 emitido por el Registro de Entrada de documentos de este Excmo. Ayuntamiento, y, Certificado de la Secretaría General de fecha 01/10/2026, **se aprueban definitivamente por Resolución de Alcaldía N.º. 2026007317 de fecha 01/10/2026, los siguientes Padrones Fiscales:**

➤ **Padrón Fiscal de la TASA DE MERCADOS – Cuarto Trimestre Ejercicio 2026.**

Contra el acto de aprobación definitiva y los datos contenidos en los referidos Padrones Fiscales los interesados podrán interponer Recurso de Reposición con carácter preceptivo y previo a la jurisdicción Contencioso-Administrativa ante la Sra. Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Motril en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece el artículo 14 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Firmado electrónicamente
1 de octubre de 2026 - 15:19:59
LUISA MARIA GARCIA CHAMORRO
Alcaldesa Presidenta

